



Río Turbio, 3 de junio de 2005

VISTO:

El Expediente N° 23.529-UACO-04; y

CONSIDERANDO:

Que por el referido expediente se tramita el otorgamiento de carácter de Curso de Postgrado a la propuesta titulada "Programa de Gestión de Recursos Humanos";

Que el equipo docente a cargo del dictado, Dr. Marcelo J. Arecco, Lic. Pablo G. Madrid, Lic. Ariel Barchilón y Lic. Flavia Miscevich, presenta suficiencia documentada para alcanzar el objetivo del desarrollo del área de competencia;

Que a fojas 10 y 11 figuran los avales de la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y de la Secretaría de Investigación, en ambos casos de la unidad de gestión promotora;

Que la Secretaría General Académica por Nota N° 170 /2005-SGA, no tiene objeciones que formular y propone trámite favorable al proyecto;

Que los integrantes de la Comisión de Comisión de Extensión, Vinculación, Investigación y Capacitación del Consejo Superior, analizado la estructuración de los programas y el plantel docente incluidos en la propuesta, recomiendan otorgar carácter de Curso de Postgrado al proyecto titulado: "Programa en Gestión de Recursos Humanos";

Que puesto a consideración en acto plenario se aprueba por unanimidad el despacho de comisión;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: OTORGAR carácter de Curso de Postgrado al proyecto titulado: "Programa en Gestión de Recursos Humanos".

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

Adela H. Muñoz
Secretaría Consejo Superior

Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector